ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 845

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(92) La Macarena
BARRIO:	Las Aguas
DIRECCION:	Carrera 1 No. 20 - 55
CHIP:	AAA0030ENZM
FECHA DE VISITA:	Junio 23 de 2007
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Santa Fe.
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – (1) Familia
AREA:	240 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 1 No. 20 - 55, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

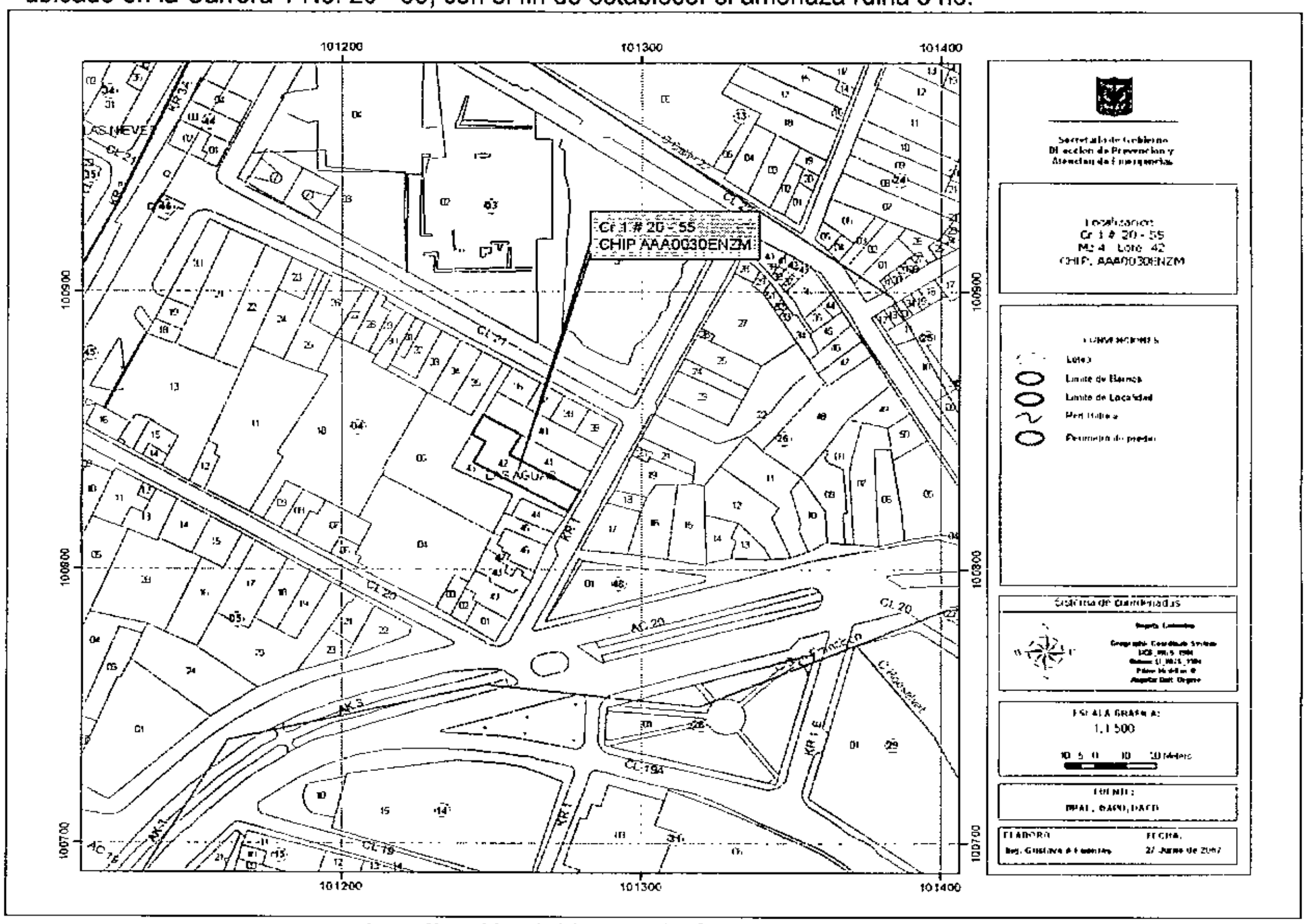

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos como antecedente la Respuesta Oficial RO-22327 que hace referencia a este inmueble, en el cual se informa lo siguiente: "Esta dependencia no tiene dentro de sus competencias, la de realizar evaluaciones específicas sobre estabilidad de edificaciones, ya que estas deben ser realizadas por los responsables y/o propietarios de las mismas con la asistencia de profesionales idóneos. En este caso la evaluación corresponderá a la Defensoría del Espacio Público, dado que es la entidad encargada de la administración del patrimonio inmobiliario distrital."

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Santa Fe, de acuerdo con el oficio No. 371/07 A.O., querella No. 138-05 y la Inspección 3 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio 390, querella 11411.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación se encuentra deshabitada, el vigilante del predio permitió el ingreso y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso, cuya estructura principal son muros de mampostería; la cubierta es en teja de barro apoyada sobre una estructura de madera. Bajo la cubierta existe un cielo raso en esterilla de guadua pañetado y pintado. Los muros internos están pañetados y pintados. En la parte frontal de la edificación hay dos habitaciones, en la parte central del predio se encuentra un patio descubierto, y dos construcciones de un piso a ambos costados del mismo; en la parte posterior hay una construcción de un piso, separada del resto de construcciones por un hall de un metro de ancho aproximadamente. Las dimensiones aproximadas del predio son 10.00 metros de frente y 30.00 metros de fondo.

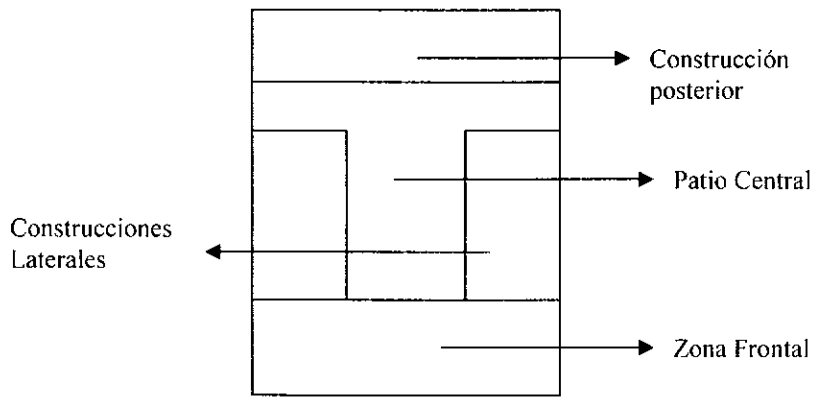

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada están en buenas condiciones, como se puede ver en la fotografía 1; los muros internos de la parte frontal están en buen estado, no se observan fisuras ni desprendimiento de acabados, como se aprecia en la fotografía 2.

Los muros de las construcciones laterales y de la parte posterior se encuentran en mal estado, se puede ver el deterioro avanzado de los mismos en la fotografía 3; en la fotografía 4 se observan los agrietamientos que se presentan a media altura en los muros de las construcciones laterales y en la fotografía 5, las grietas diagonales a media altura que existen en los muros de la parte posterior.

El cielo raso de las construcciones de la parte posterior están en un avanzado estado de deterioro, como se ve en la fotografía 6; en la fotografía 7 se aprecia el colapso parcial del mismo. La cubierta está en malas condiciones, se aprecia el deterioro y el mal estado de los elementos en madera que la conforman, como se puede observar en la fotografía 8.

En líneas generales, las construcciones laterales y de la parte posterior del inmueble presentan problemas de estabilidad, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada del inmueble

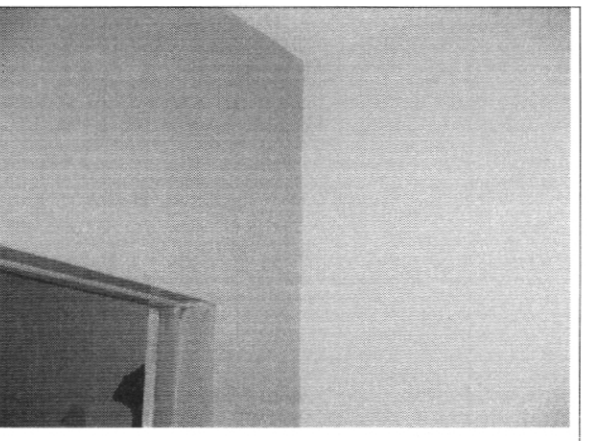

Foto 2. Muros zona frontal

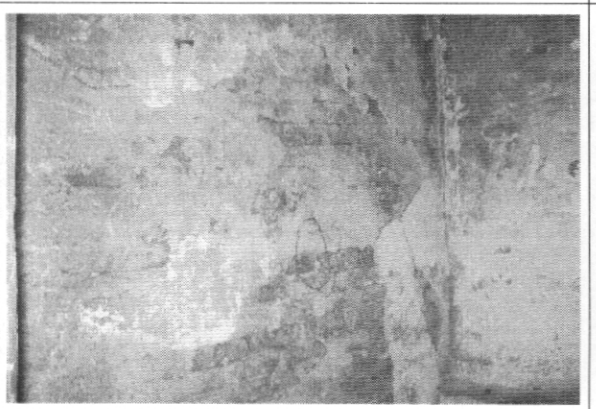

Foto 3. Deterioro en muros, construcciones laterales

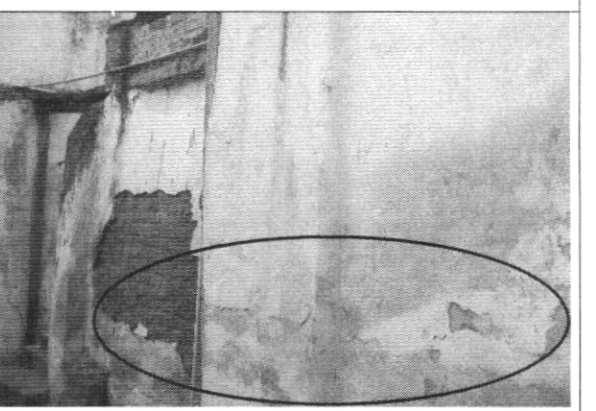

Foto 4. Grietas en muros, parte posterior

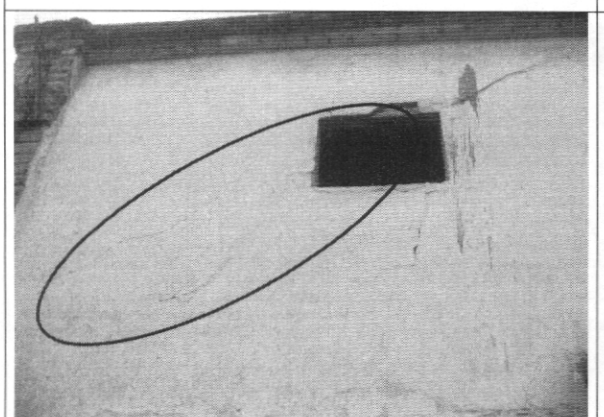

Foto 5. Muros agrietados y desprendimiento de acabados

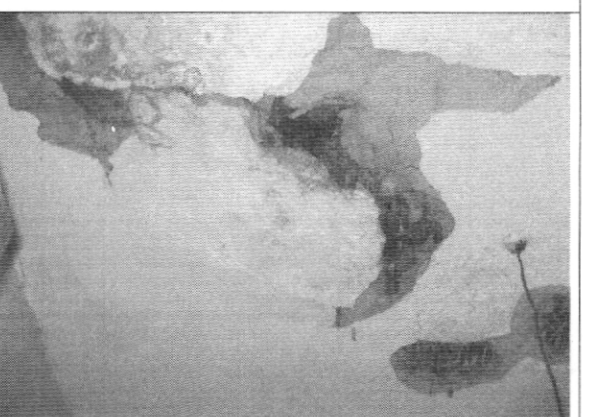

Foto 6. Cielo raso en mal estado

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

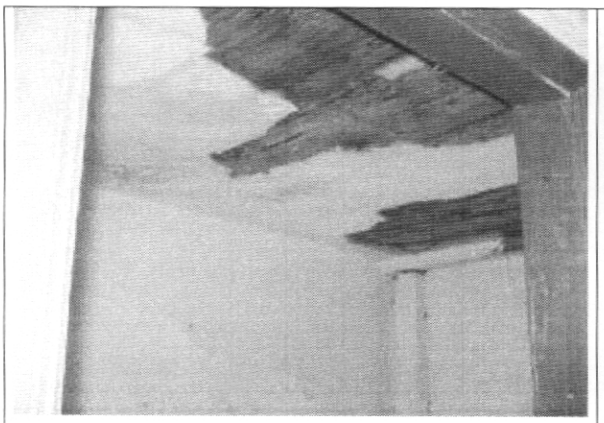	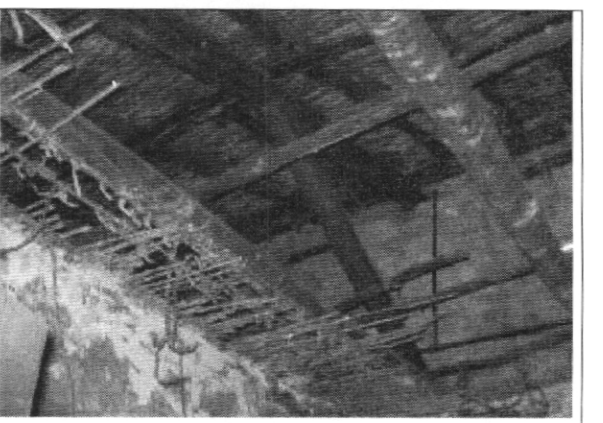
Foto 7. Colapso parcial cielo raso	**Foto 8**. Estructura de cubierta en malas condiciones

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que las construcciones laterales y de la parte posterior del inmueble localizado en la Carrera 1 No. 20 - 55, **AMENAZAN RUINA,** se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición de esta zona del inmueble.

Elaboró:

JORGE MAURICIO FLOREZ D
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Revisó:

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Aprobó: Cesar F. Peña P.

Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON
Grupo Conceptos Técnicos

Autorizó:

Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ
Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia